



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 2003

Aceptase con efectos a partir del día 1° de junio del corriente año la renuncia presentada por el Prosecretario Jefe (Jefe de Obducciones) de la Morgue Judicial, doctor Macario Federico LERA (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS LLEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION